

Al recibir una resolución positiva sobre su solicitud de asilo

Una vez recibida la respuesta positiva sobre la solicitud de asilo, probablemente tenga muchas cosas en las que pensar. Por ejemplo, en lo que respecta a sus planes de estudiar, trabajar o viajar para ver a sus seres queridos. **Una vez que haya recibido la decisión, dispondrá de poco tiempo antes de que finalice su prestación de asilo, por lo que es importante que se centre primero en estas tres cosas.**

1. Prueba de estatuto e identificación: Permiso de Residencia Biométrico (BRP)

- Una vez que haya recibido una resolución positiva, el Ministerio del Interior le enviará a usted o a su abogado una tarjeta BRP. Puede recibirla por correo electrónico o postal. La recibirá al menos 7 días antes de que tenga que abandonar su alojamiento.
- El BRP será su nuevo documento de identidad (ID) y es muy importante. Lo necesitará para buscar trabajo, solicitar prestaciones o alquilar una vivienda.
- En caso de que no reciba una tarjeta BRP y su prestación vaya a finalizar en 7 días o menos, póngase en contacto urgentemente con Migrant Help en el 0808 8010 503 o positivemoveon@migranthelpuk.org.

2. Su dinero

- A partir de ese momento, puede trabajar y ganar dinero.
- Si no puede trabajar o no encuentra trabajo rápidamente, puede solicitar prestaciones sociales (normalmente, Universal Credit). La solicitud puede hacerse online o en persona en el Job Centre Plus más cercano.
- Proceda de inmediato, ya que puede transcurrir algún tiempo antes de que reciba los pagos.
- Si no dispone de un BRP, puede utilizar la carta de concesión de asilo y la tarjeta ARC para solicitar prestaciones sociales.
- También necesitará abrir una cuenta bancaria.

3. Su vivienda

- En cuanto haya obtenido una resolución positiva, podrá empezar a buscar y mudarse a su propio alojamiento.
- Puede solicitar asistencia al ayuntamiento de su localidad (donde resida cuando reciba la resolución). Si en general goza de buena salud y no tiene hijos que vivan con usted, no le considerarán prioritario y es poco probable que le ofrezcan alojamiento. Actualmente existe una grave escasez de viviendas sociales y de protección oficial.

Housing ABC

- A** Primero – **acepte** que el primer lugar que encuentre podría ser sólo temporal. Puede que sea un alojamiento pequeño, compartido o temporal y que no esté en la zona donde desea vivir.
- B** A continuación – una vez que disponga de algunos ingresos y/o un empleo, puede buscar un lugar **mejor** para alquilar que esté más cerca de lo que desea, pero que siga siendo asequible. Los cursos de inglés y las ayudas al empleo le ayudarán a conseguirlo.
- C** Por último – trabaje para encontrar un hogar **acogedor** donde quiera vivir a largo plazo.

